	FORMATO DE ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y CONVENIOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE NIT. 890.801.235-0	Código : Versión: Segunda Vigente desde:

ACTA DE SUPERVISIÓN No	2
FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)	31/10/2026
PERÍODO DE PAGO	01/10/2026- 31/10/2026

INFORMACIÓN GENERAL		
No. DEL CONTRATO	258-2026	
FECHA DEL CONTRATO	29 de agosto de 2026	
CONTRATISTA	ANA LUCIA QUINTERO CANO	
CC/NIT	30,322,013	
NUMERO CUENTA BANCARIA CONTRATISTA	70862771093 - BANCOLOMBIA	
OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y EL MANEJO, SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026, Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE APLICABLE.	
FECHA DE INICIO	1 de septiembre de 2026	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2026	
PRORROGA (Si aplica)	--	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2026	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	28,000,000.00
VALOR ADICIONADO (Si aplica)		0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	28,000,000.00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
CDP No.	Fecha	Valor
702	28 de agosto de 2026	$ 28,000,000.00
CRP No.	Fecha	Valor
731	29 de agosto de 2026	$ 28,000,000.00

FORMA DE PAGO

El Hospital Departamental San Rafael pagará al contratista, el valor pactado mediante actas parciales, previo informe recibido a satisfaccion por parte del supervisor designado, adicionalmente, el contratista debera acreditar cada vez que se solicite el pago, que se encuentra al dia con los pagos al sistema general de seguridad social integral.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
No. DE PLANILLA	8643467454	
PERÍODO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE 2026	
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 28,000,000.00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)		$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 28,000,000.00
PAGOS:	FECHA DE ACTAS DE SUPERVISION	
PAGO 1	30 de septiembre de 2026	$ 7,000,000.00
PAGO 2	31 octubre de 2026	$ 7,000,000.00
PAGO 3		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME		**$ 7,000,000.00**
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA EN ACTAS ANTERIORES		$ 7,000,000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Lo que falta por ejecutar)		$ 14,000,000.00
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR AL FAVOR DEL HOSPITAL (Si aplica)		$ -

El contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual y acreditó el pago de la totalidad de los aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con las normas legales vigentes.

LAURA CECILIA RIOS GAVIRIA
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2

Contrato No: 258-2026

Nombre del contratista: **ANA LUCIA QUINTERO CANO**

Seguimiento a los períodos: del 01 hasta el 31 de octubre de 2026

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y EL MANEJO, SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026, Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE APLICABLE.

Obligaciones contractuales	**Actividades Realizadas Periodo**
1.Desarrollar las estrategias y actividades contempladas en el Programa de Equipos Básicos de Salud de acuerdo con los lineamientos expedidos por las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con las actividades para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud de acuerdo a la Resolución 0245 de 2026 desde la óptica del apoyo administrativo financiero y contable.	-Se participó durante el mes en la revisión de plan de trabajo semanal en compañía de la Coordinadora asistencial de los ebs.. -Se participo en (1) capacitación de la DTSC el 02 de octubre para desarrollar las estrategias y actividades en la ejecución de los recursos de la resolución 0245 DE 2026.
2. Verificar la Relación de órdenes de pagos y pagos realizados durante el mes.	Se verifico la relación de las órdenes de pago de personal de EBS del mes de octubre al igual que la aplicación de retención en la fuente en los casos que aplicara
3. Revisar y aprobar el Informe de conciliación bancaria y de generación rendimientos financieros mensuales.	Se verifico conciliación bancaria del mes de septiembre de la cuenta bancaria No 0844-0011-3373 del banco davivienda al igual que la generación de rendimientos financieros para trasladar al MPS del mes de septiembre.

4. Realizar Seguimiento a las Actas de ejecución de los recursos parciales y finales suscritas por el supervisor. o interventor con el fin que cumplan con los requisitos legales.	Se procedió a revisión de las actas de ejecución de recursos parciales de octubre suscritas por los supervisores y se revisó la seguridad social aportada por los contratistas contra el adres.
5 Verificar las Actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	N/A mes
6. Apoyar en Comunicaciones dirigidas al ministerio y/o aclaraciones.	N/A mes
7. Realizar, consolidar y remitir a los entes de control y al Ministerio de Salud los informes requeridos por parte de los Equipos Básicos de Salud.	Se consolido la información financiera de ejecución de recursos de EBS para sustentación a la dirección local de salud
8 Cargar a la plataforma PISIS y demás plataformas la información requerida por el Ministerio de Salud para la operación y funcionamiento de los Equipos Básicos de Salud.	Se realiza cargue de información de la ejecución de la resolución en la plataforma SISPRO del mes de septiembre
9. Revisar el acto administrativo o documento que haga sus veces de reintegro de los recursos no ejecutados.	N/A
10. Atender las consultas y sugerencias del supervisor asignado.	Se atienden consultas del supervisor
11. Diligenciar los formatos establecidos por el MSPS y otros organismos de control para la ejecución de las actividades y recursos del programa.	Se diligencian los formatos establecidos por el MSPS para la ejecución de las actividades y recursos del programa de ebs y se generan los archivos planos .
12. Garantizar el respeto y las normas de sana convivencia, promover la comunicación asertiva con todos los niveles de la organización, haciendo uso de los canales establecidos acordes con la modalidad de contratación; garantizando la confidencialidad de la información del hospital enmarcados en el trato humanizado	Se Garantiza el respeto y las normas de sana convivencia en el Hospital.

13. Atender en lo pertinente las solicitudes del HOSPITAL, adhiriéndose a los lineamientos para la gestión con enfoque en resultados de los procesos, procedimientos y actividades asistenciales generadas en lo relacionado con los diferentes sistemas del hospital: Gestión de Calidad: Modelo estándar de control interno (MECI), gestión ambiental, gestión documental, sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Se atiende en lo pertinente las solicitudes del HOSPITAL, adhiriéndose a los lineamientos para la gestión con enfoque en resultados de los procesos, procedimientos relacionado con los diferentes sistemas del hospital: Gestión de Calidad: Modelo estándar de control interno (MECI), gestión ambiental, gestión documental, sistema de seguridad y salud en el trabajo.
14. Adherirse a los lineamientos establecidos por la institución para el manejo de los recursos públicos de manera eficiente y eficaz, aplicando medidas de autogestión, autocontrol y autorregulación. En caso de pérdida, daño o deterioro injustificado de los elementos o equipos utilizados por el contratista para el cumplimiento de sus actividades, se compromete a resarcir el perjuicio integralmente, previo revisión por caso por parte del supervisor; y de no hacerlo, el hospital podrá descontar los valores generados por dicho concepto de cualquier saldo que exista pendiente de pago, o formular la cuenta correspondiente cuando no existan obligaciones pendientes, a cuyo pago se obliga el contratista, se exceptúa el deterioro natural de los elementos o equipos utilizados.	Se Adhiere a los lineamientos establecidos por la institución para el manejo de los recursos públicos de manera eficiente y eficaz, aplicando medidas de autogestión, autocontrol y autorregulación.
15. Asistir y participar en lo pertinente, en las reuniones que programe la institución.	Se participa en la reuniones programadas por la institución y la Gerencia.
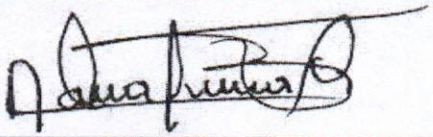	
ANA LUCIA QUINTERO CANO **CONTRATISTA** CC.30.322.013	

ANEXOS INFORME OCTUBRE 2026





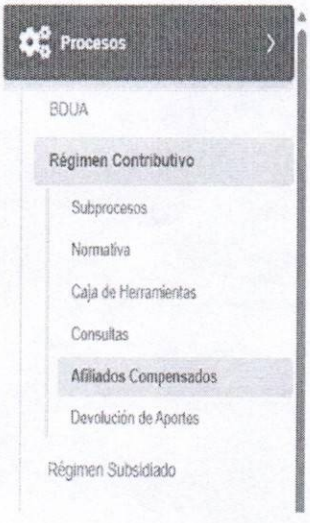

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACION
CC	1002900065	GALVIS	RODRIGUEZ	MARIA	JOSE	2026-09	Nueva Eps	COTIZANTE
CC	1002900065	GALVIS	RODRIGUEZ	MARIA	JOSE	2025-02	Nueva Eps	BENEFICIARIO

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
Nueva Eps	09/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2026	9	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2025	27	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2025	22	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2025	13	COTIZANTE	Pago con cotización

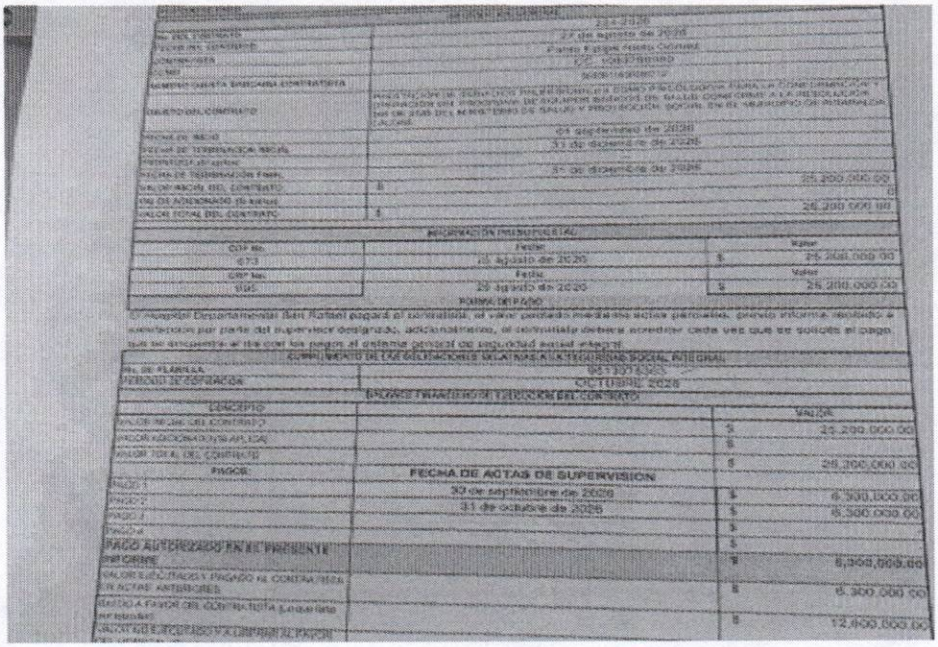

[illegible]	224-2026
[illegible]	27 de agosto de 2026
[illegible]	Pablo Felipe Nieto Gómez
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	01 septiembre de 2026
[illegible]	31 de diciembre de 2026
[illegible]	31 de diciembre de 2026
[illegible]	$ 25.200.000.00
[illegible]	0
[illegible]	$ 25.200.000.00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
CDP No.	Fecha	Valor
673	25 agosto de 2026	$ 25.200.000.00
CRP No.	Fecha	Valor
995	29 agosto de 2026	$ 25.200.000.00

FORMA DE PAGO

El Hospital Departamental San Rafael pagará al contratista, el valor pactado mediante actas parciales, previo informe recibido a satisfacción por parte del supervisor designado, adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que se solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema general de seguridad social integral.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA TEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
[illegible]	[illegible]
PERIODO DE COTIZACIÓN	OCTUBRE 2026

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 25.200.000.00
[illegible]		$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 25.200.000.00
PAGOS	FECHA DE ACTAS DE SUPERVISION	
PAGO 1	30 de septiembre de 2026	$ 6.300.000.00
PAGO 2	31 de octubre de 2026	$ 6.300.000.00
PAGO 3		$
PAGO 4		$
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME		$ 6.300.000.00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA EN ACTAS ANTERIORES		$ 6.300.000.00
[illegible]		$ 12.600.000.00

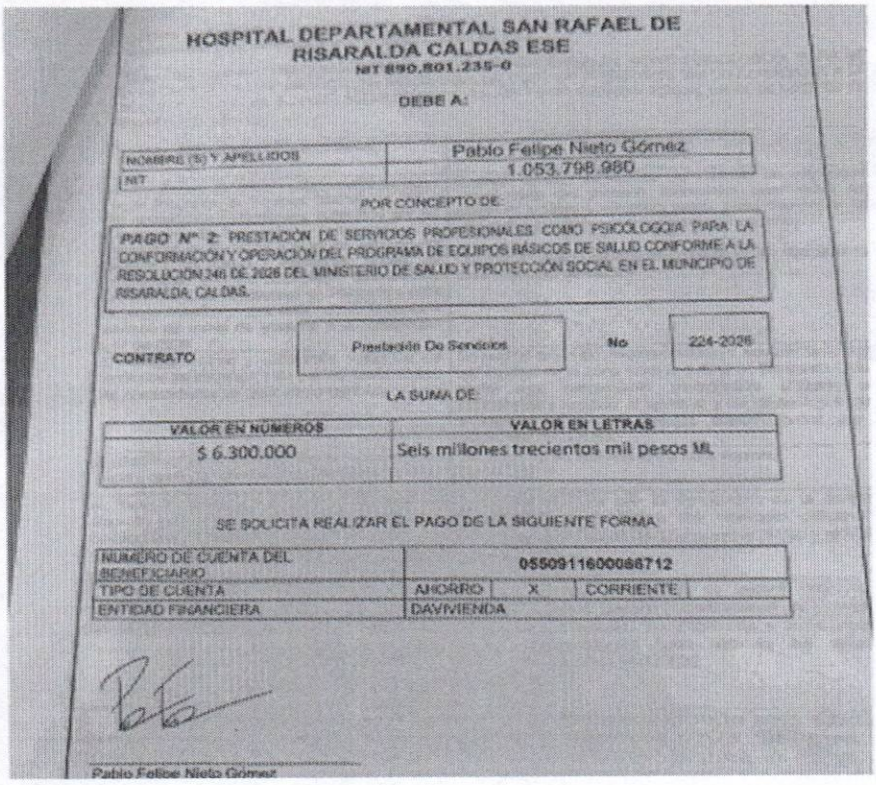

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA CALDAS ESE

NIT 890.801.235-0

DEBE A:

NOMBRE (S) Y APELLIDOS	Pablo Felipe Nieto Gómez
NIT	1.053.798.980

POR CONCEPTO DE:

PAGO N° 2: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGOIA PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD CONFORME A LA RESOLUCIÓN 246 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS.

CONTRATO: Prestación De Servicios — No: 224-2026

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$ 6.300.000	Seis millones trecientos mil pesos ML

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FORMA:

NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	0550911600086712			
TIPO DE CUENTA	AHORRO	X	CORRIENTE	
ENTIDAD FINANCIERA	DAVIVIENDA			

Pablo Felipe Nieto Gómez

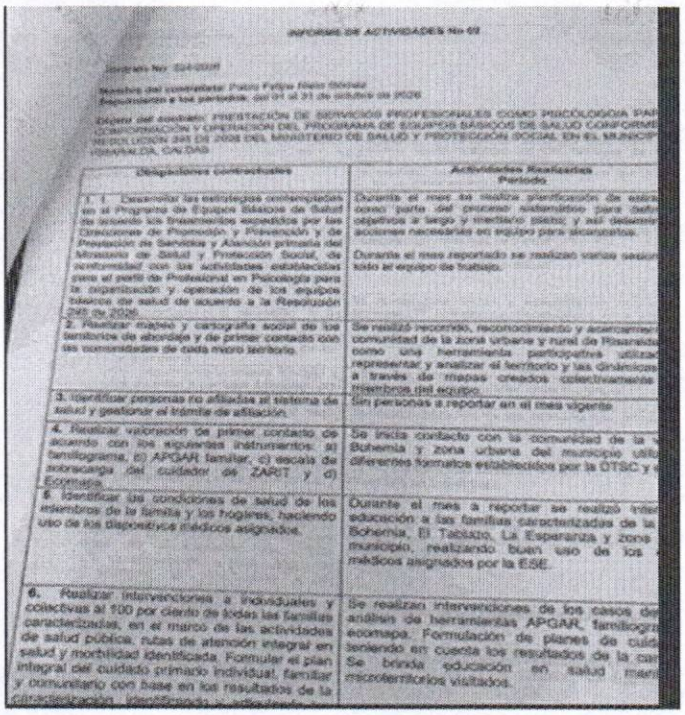

INFORME DE ACTIVIDADES No 02

Contrato No: 024-2026

Nombre del contratista: Pablo Felipe Ríos Giraldo
Reportando a los periodos: del 01 al 31 de octubre de 2026

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO/A PAR
COMUNICACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD CONFORME
RESOLUCIÓN 245 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIP
CHAPARRAL, CAUCA

Obligaciones contractuales	Actividades Realizadas Periodo
1. 1. Desarrollar las estrategias contempladas en el Programa de Equipos Básicos de Salud de acuerdo a los lineamientos expedidos por las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con las actividades establecidas para el perfil de Profesional en Psicología para la operación y operación de los equipos básicos de salud de acuerdo a la Resolución 245 de 2026.	Durante el mes se realiza planificación de estra como parte del proceso sistemático para defi objetivos a largo y mediano plazo; y así determi acciones necesarias en equipo para alcanzarlos. Durante el mes reportado se realizan varias sesion todo el equipo de trabajo.
2. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio.	Se realizó recorrido, reconocimiento y acercamien comunidad de la zona urbana y rural de Risaralda como una herramienta participativa utiliza representar y analizar el territorio y las dinámicas a través de mapas creados colectivamente miembros del equipo.
3. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.	Sin personas a reportar en el mes vigente
4. Realizar valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.	Se inicia contacto con la comunidad de la v Bohemia y zona urbana del municipio utili diferentes formatos establecidos por la DTSC y
5. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.	Durante el mes a reportar se realizó inter educación a las familias caracterizadas de la Bohemia, El Tablazo, La Esperanza y zona municipio, realizando buen uso de los médicos asignados por la ESE.
6. Realizar intervenciones a individuales y colectivas al 100 por ciento de todas las familias caracterizadas, en el marco de las actividades de salud pública, rutas de atención integral en salud y morbilidad identificada. Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización identificada	Se realizan intervenciones de los casos de análisis de herramientas APGAR, familogra ecomapa. Formulación de planes de cuid teniendo en cuenta los resultados de la ca Se brinda educación en salud mer microterritorios visitados.

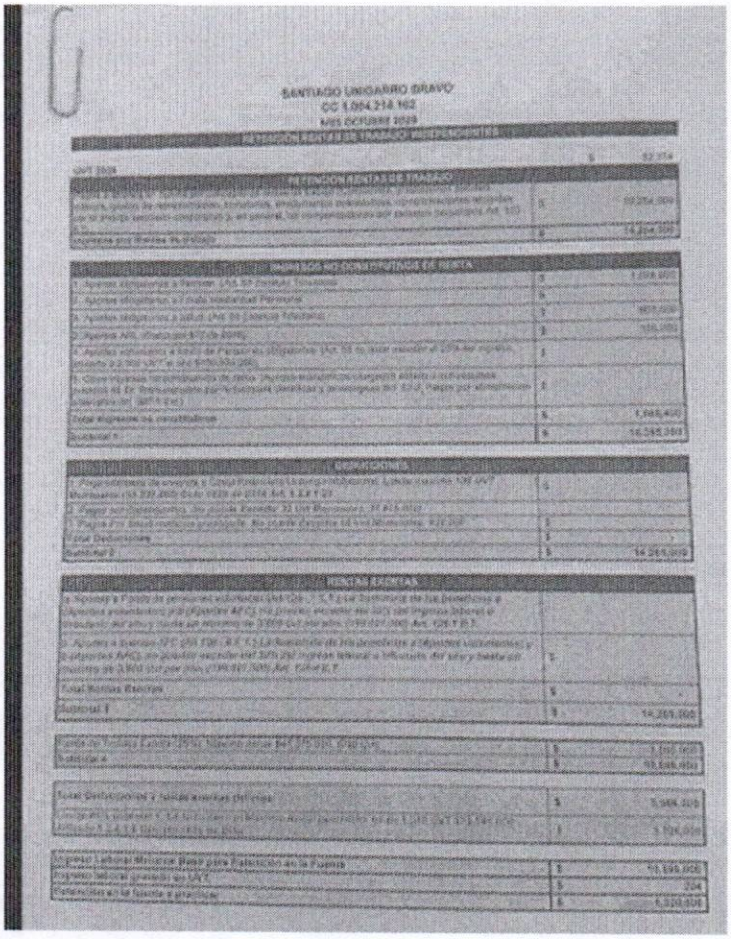

SANTIAGO LANGARRO BRAVO
CC 1.004.214.162
MES OCTUBRE 2026

RETENCIÓN RENTA DE TRABAJO - PERSONAS NATURALES	
UVT 2026	$ 52.374
RETENCIÓN RENTA DE TRABAJO	
Pagos o abonos en cuenta por concepto de salarios, honorarios, prestaciones sociales, comisiones, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, compensaciones ordinarias y extraordinarias, auxilios de alimentación y, en general, las remuneraciones por servicios personales del NO	$
Base gravable	$
Impuesto por Renta Retenido	$

IMPUESTOS NO DOMICILIARIOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pensión (Art. 55 Decreto Tributario)	$
2. Aportes obligatorios a Fondo Voluntario de Pensiones	$
3. Aportes obligatorios a salud (Art. 56 Decreto Tributario)	$
4. Aportes AFC, diferentes a los de Pensiones obligatorios (Art. 55 no debe exceder el 25% del ingreso gravado o 2.500 UVT el año $105.000.000)	$
5. Cotizaciones obligatorias de ahorro pensional voluntario (aportes voluntarios realizados al Fondo de Pensiones obligatorias y aportes a cuentas AFC, Pagos por alimentación (Art. 387-1 del)	$
Total Ingresos no constitutivos	$
Subtotal 1	$

DEDUCCIONES	
1. Dependientes (Se entiende por Dependiente Económico: Art. 387-1 del Estatuto Tributario)	$
2. Pagos por Intereses de vivienda (Art. 119 del Estatuto Tributario)	$
3. Pagos por Salud (medicina prepagada, No cuenta Decreto 1625 de Diciembre)	$
Total Deducciones	$
Subtotal 2	$

RENTAS EXENTAS	
a. Aportes a Fondo de pensiones voluntarias (Art. 126-1, 126-4 del Estatuto de Tributario) e Aportes voluntarios a AFC (Aportes AFC no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o honorario del año y cuyo un importe de 3.800 UVT anuales, $199.021.200) Art. 126-1 E.T.	
b. Aportes a cuentas AFC (Art. 126 - 4 E.T.) La sumatoria de los aportes voluntarios y aportes AFC no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o honorario del año y tampoco cuantía de 3.800 UVT por año ($199.021.200) Art. 126-1 E.T.	$
Total Rentas Exentas	$
Subtotal 3	$

	$
Subtotal 4	$

Total Deducciones y rentas exentas (Mínimo	$
	$

Ingreso Laboral o Ingreso Base para Retención en la Fuente	$
Ingreso laboral gravado en UVT	$
Retención en la fuente a practicar	$

SER124DREC Archivo SER124DREC20260930NI000890801235ID2024526715 - 2026-10-25 19:39:17 PM

Enviado a: hsrrcaldas@yahoo.es

Sres. **HOSPITAL SAN RAFAEL DE RISARALDA CALDAS (NI 890801235)**

Resultado del procesamiento del archivo: **SER124DREC20260930NI000890801235ID2024526715**

- Fecha y Hora de Recepción: 2026-10-24 14:30:21 PM
- Registros leídos: Control = 1, Detalle: **30**
- Registro de control es correcto: **SI**
- Registros de detalle correctos: **30**
- Registros de detalle con error: **0**
- Registros de detalle con advertencias: **0**
- Registros de detalle cargados: **30**

Tipo de Registro	Enviados	Válidos	No válidos	Con Advertencias	Cargados	Actualizados	NoAplica
2 - Incorporación de recursos	1	0	0	0	0	0	1
3 - Actos administrativos	1	0	0	0	0	0	1
4 - Pólizas de los actos administrativos	1	0	0	0	0	0	1
5 - Seguimiento técnico y financiero parciales y finales	29	29	0	0	29	0	0
6 - Reintegro de recursos no ejecutados	1	0	0	0	0	0	1
7 - Reintegro de rendimientos financieros	1	1	0	0	1	0	0
TOTAL	**34**	**30**	**0**	**0**	**30**	**0**	**4**

El archivo se procesó y la información válida se cargó en el sistema (estado del archivo: CT)

LA SUSCRITA GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA E.S.E.

CERTIFICA:

Que los rendimientos generados por los recursos asignados mediante la Resolución 0245 del 10 de febrero de 2026, por el Ministerio de Salud y Protección Social a la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda por valor de Mil Cuarenta y Tres Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos M/L ($1.043.784.000) para la conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud, son a la fecha los siguientes:

MES	AÑO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS $
ABRIL	2026	$ 5,706.01
MAYO	2026	$ 89,722.12
JUNIO	2026	$ 85,596.21
JULIO	2026	$ 88,723.93
AGOSTO	2026	$ 88,726.18
SEPTIEMBRE	2026	$ 85,592.90
TOTAL		**$ 443,067.35**

Esta certificación se expide para dar cumplimiento al ítem 10 del componente financiero de la Resolución 2361 de 2016, modificada por la Resolución 900 de 2026, "por medio de la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos".

Risaralda Caldas, 30 Septiembre de 2026.

MARITZA OSORIO VÉLEZ
Gerente

Territorial	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de Inspección, Vigilancia y Control Procedimiento Inspección, Vigilancia y Control **Monitoreo y Seguimiento Equipos Básicos de Atención en Salud**	Código: F207-P01-GIV Fecha: 2026-07-21

Resolucion evaluada	
Fecha de la Visita:	
Nombre de la ESE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE
Dirección:	CRA 4 #10-59
Municipio:	RISARALDA CALDAS
Profesional que asiste al seguimiento:	
Correo:	

Destinación	Recursos Asignados $ 937.600.000	Recursos comprometidos $ 500.375.000	Pagos Efectuados $ 121.525.000	Pendiente por pagar $ 420.750.000	Pendiente por Comprometer $ 437.225.000	Recurso a reintegrar $ 196.475.000
Talento Humano	$ 781.600.000	$ 599.275.000	$ 138.525.000	$ 420.750.000	$ 222.325.000	$ 643.075.000
Dispositivos Médicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Transporte	$ 176.000.000	$ 33.000.000	$ 33.000.000	$ -	$ 143.000.000	$ 143.000.000
Costos indirectos	$ 86.184.000	$ 36.000.000	$ 14.000.000	$ 42.000.000	$ 50.184.000	$ 50.184.000
Pagos Administrativos	$ 77.346.000	$ 36.000.000	$ 14.000.000	$ 42.000.000	$ 41.346.000	$ 41.346.000
Papelería, impresora, estadísticos, tóners	$ 8.838.000	$ -	$ -	$ -	$ 8.838.000	$ 8.838.000
Dotación	$ -			$ -	$ -	$ -
TOTALES	$ 1.043.784.000	$ 635.275.000	$ 185.525.000	$ 462.750.000	$ 408.509.000	$ 890.259.000
Porcentaje Comprometido	61%					
Porcentaje Ejecución (Pagos)	18%					
Porcentaje por Ejecutar (Pag Pendiente)	71%					
Porcentaje por comprometer	39%					

TOTAL PROPUESTA	Distribución de los recursos
Talento Humano	$ 781.600.000
Dispositivos Medicos	$ -
Transporte	$ 176.000.000
Costos indirectos	$ 86.184.000
TOTAL	$ 1.043.784.000

